



Radicación : 2021-00053-00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Rosa Myriam Amparo Martínez Montezuma

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a archivo [014 del expediente digitalizado](#), contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 14 de julio de 2022, para el proceso radicado bajo la partida No. 2021 – 00053.

Nariño, Nariño, 15 de julio de 2022.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 15 de julio de 2022, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en [el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, apartado traslados especiales y ordinarios](#), el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P.

Vence: 21 de julio de 2022, a las 5: 00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario